AÑO 6.° NÚM. 1528.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. Imprenta Balear. Rullan, hermanos. Garcia.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca. . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id . . . . . 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 1853.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(*De la España.*)

Todos los periódicos consagran sus primeros articulos á examinar la exposicion del consejo de ministros publicada en la *Gaceta* del domingo. Los órganos de la prensa progresista y el *Diario Español*, entre los que proclaman doctrinas conservadoras, combaten aquel importante documento, siendo sin embargo de notar que ninguno de ellos impugna su espiritu ni se declara en desacuerdo con lo manifestado por el gobierno. Bástenos consignar este hecho para probar que por lo menos los actuales ministros han obrado en consonancia con las reglas de conducta que se propusieron observar desde los primeros momentos; y que siendo su ánimo contribuir en cuanto les fuese dable á calmar las pasiones politicas han querido cumplir este proposito absteniendose de ofrecer el mas mínimo pretesto de escitacion á la ardiente animosidad de los partidos. Harto grave era la situacion de estos, y harto difíciles son de realizar los patrioticos deseos del gabinete, para que no se le conceda ya un gran mérito por haber acertado á conciliar todas las exigencias, y á usar un lenguaje para todos aceptable en el documento solemne á que nos referimos.

Facil es esto de conseguir, se dice, cuando la esposicion en que hace alarde el gobierno de formular su pensamiento, es un vano conjunto de generalidades, vacias completamente de sentido. La acusacion de *vaguedad* es la única que hasta ahora se ha hecho pesar sobre el programa ministerial, sin comprender que eso que se llama *vaguedad* no porque falte franqueza á la esposicion de las doctrinas no porque haya dejado de anunciarse un pensamiento loable y completo, es la reserva digna de un gobierno que conoce los deberes de su alto encargo ademas de ser una justa y prudente contemplacion para con todos los partidos. Lo que importa es ver si el ministerio ha fijado claramente su posicion, y si mientras se guardaba de arrojar nuevos incentivos á la chispeante hoguera de nuestras disidencias, ha proclamado una politica propia que merezca ser secundada por cuantos hombres imparciales deseen sinceramente el bien de su patria. ¿No hay ninguna prenda soltada en el programa del nuevo gabinete? Así lo dan á entender los periódicos antedesignados, y la *Nacion* muy particularmente.—Veamos lo que dice el programa:

Primera prenda soltada: hay ocho pasajes en la exposicion que mas ó menos directa y esplicitamente acreditan el respeto del ministerio á las instituciones.

Primer párrafo: se llaman los ministros *consejeros responsables*; locucion esclusiva de los gobiernos representativos.

Segundo párrafo: se dice que la ambicion del nuevo ministerio es robustecer en la practica, *con decidido y constante empeño*, los grandes principios que forman el cimiento de nuestro edificio social y *politico*.

Tercer párrafo: se habla de la *órbita de los partidos*: teoria que no se aplica sino á los gobiernos representativos.

Cuarto párrafo: «por todas partes se descubre el amor de los pueblos á su religion, á su reina y al *sistema politico inaugurado con el dichoso advenimiento de S. M.»*—¿Se puede hablar mas claro?

Quinto párrafo: «dos obligaciones de primera importancia pesan mas particularmente sobre el *poder ejecutivo»*..... locucion empleada únicamente en los gobiernos representativos.

Lo mismo decimos del sesto párrafo, en que se habla del *certámen desapasionado y tranquilo* en que estos gobiernos se fundan.

Idea que se repite aun con mas espresion en el noveno párrafo donde se leen estas palabras: «reponer en su estado normal á los *partidos legales*, y concentrarlos en torno suyo, *sin mermar por eso su vitalidad ni apartarlos de la órbita independiente en que deben moverse*.

Párrafo 7.° «Asociar, *en su marcha los principios de publicidad y discusion* bien entendidos .... dejar con este fin á los *órganos de la opinion* (¿que supone esto?) toda la latitud que pueda concedérseles con arreglo á la legislacion vigente, sin perjuicio de presentar *á las Cortes* (¿y esto?), oportunamente convocadas, un proyecto de ley que regularice el ejercicio *de tan importante derecho*.

Párrafo 8.° .....«y grande seria su fuerza cuando á los vigorosos medios de accion de que el poder dispone siempre, agrégase la *opinion pública* su eficaz apoyo »

Creemos que esto basta por lo relativo á las instituciones. Busquemos otras promesas del gabinete.

—Prenda de respeto á la legalidad;

Párrafo 8.° Manteniéndose dentro del limite de sus atribuciones.»

—Prenda de legalidad y tolerancia;

Párrafo 9.° «Una politica prudente, que consagrándose al servicio de los grandes intereses sociales, vivifique sus actos con el espiritu de justicia, y los afirme con el sello de la tolerancia, puede hacer compatibles con el interes del gobierno todas las opiniones.»

—Prenda de reformas y mejoras administrativas, entre las que descuella harto claramente una prudente descentralizacion:

Párrafo 5.° Dos obligaciones de primera importancia pesan mas particularmente sobre el poder ejecutivo para favorecer esta general tendencia; fomentar en cuanto sea dable el crédito y los recursos nacionales, y allanar obstáculos á la impaciente laboriosidad del pais, abriendo nuevos y fecundos campos á los esfuerzos particulares Al mismo tiempo que procuren los ministros de V M contribuir á lo primero *con las oportunas medidas economicas* y con la confianza que se prometen inspirar en su administracion creeran haber dado un paso de grande trascendencia para conseguir lo segundo, *promoviendo la reforma de las leyes administrativas de manera que dejen mayor ensanche á la actividad de las localidades*, sin debilitar por eso la fuerza del gobierno supremo, y haciéndola tal vez mas respetable en sus aplicaciones.

—Prenda que asegura la sinceridad del noble proposito de union y reconciliacion: Todo el programa.

Prendas para asegurar el principio de moralidad, el respeto á la libertad de imprenta y la consideracion á los sentimientos nacionales, tan hidalgos hoy como siempre:

Párrafo 10. Asociar en su marcha *los principios de publicidad y discusion bien entendidos*, con el de la autoridad, tan antiguo en España, tan intimamente enlazado con las condiciones de nuestra existencia; *dejar con este fin á los órganos de la opinion toda la latitud que pueda concedérseles con arreglo á la legislacion vigente, sin perjuicio de presentar á las Cortes*, oportunamente convocadas, un proyecto de ley que regularice *el ejercicio de tan importante derecho*; aumentar, cuanto bien parezca, *las garantias de acierto é integridad que deben acompañar á todas las operaciones del gobierno, y consultar siempre, con escrupulosa atencion, los inmutables sentimientos, las costumbres tradicionales, las necesidades permanentes del pueblo español*, tan amenudo violentadas ó desconocidas por los innovadores en medio de la efervescencia de las luchas politicas, estas son nuestras intenciones, y estos los medios que juzgamos mas idóneos para obviar los inconvenientes de la situacion actual, poniendo á un mismo tiempo al pais, al gobierno y á los partidos en plena posesion de todos los elementos de vida.

¿Que mas prendas se podian soltar con respecto á la imprenta que contraer el solemne compromiso de presentar á las proximas cortes un proyecto de ley que regularice el ejercicio de este derecho, y prometer mientras tanto toda *la latitud* que quepa dentro de la legislacion vigente? ¿Puede nadie hacer mas? ¿Harian mas en este punto los ilustrados redactores de los diarios progresistas, si se viesen de repente constituidos en gobierno? ¿Que otro camino podia seguir el gabinete? ¿Volver á la legislacion del Sr. Pidal? Esto lo resistirian varios de sus correligionarios ó cofrades de oposicion, que creen aquellos decretos mas peligrosos y perjudiciales que los hoy vigentes. ¿Formular un nuevo decreto?... Entonces se hubiera dicho que el gobierno desde sus primeros pasos empezaba de buen grado, y sin que nadie le pusiese en tal necesidad, usurpando como sus antecesores las atribuciones de las Cortes. Tal vez se hubiera añadido mas, en el cruel y sangriento escepticismo de los presentes tiempos: tal vez se hubiera dudado de la sinceridad de la oferta de presentar un proyecto de ley, cuando naturalmente, y á juzgar por el aspecto que presentan las cosas, deben pasar pocos meses antes de que aquel próposito se cumpla.

En resúmen y apreciando la esposicion de los nuevos ministros á S. M., no con favorable prevencion y generosa benevolencia, sino con simple espíritu de justicia, nosotros creemos:

1.° Que no puede ser mas esplicito ni terminante el programa, con respecto al objeto esencial y culminante que se propone en su politica el actual gabinete, á saber, calmar las pasiones irritadas, reconciliar los partidos, y volverlos á su vida antigua y normal, sin mengua de su dignidad.

Y 2.° Que en cuanto á los otros puntos, dependientes del primero, y relacionados con otros graves intereses de la situacion, tampoco puede negarse, con espiritu de rectitud y buena fé, que el ministerio ha ido en la esplanacion de su pensamiento tan allá como consentian las circunstancias y aconsejan siempre los altos y delicados deberes de gobierno.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

HOLANDA.

La cuestion del restablecimiento de la gerarquia católica, tiene muy preocupados los ánimos, y se advierte suma agitacion en el pueblo. Varias ciudades y corporaciones universitarias han dirigido representaciones al rey, esponiendo los inconvenientes de dicho establecimiento, y lo que puede temerse por parte de la corte de Roma; entre tanto, los católicos son objeto de las diatrivas y de la mofa del pueblo, que descarga su ira sobre ellos, en represalias de lo que llama él agresion papal.

—=—

BELGICA.

Los diarios de Bruselas hablan de los festejos con que se ha celebrado el cumpleaños del heredero del trono, y reproducen los discursos pronunciados por los presidentes de ambas cámaras al presentarse á felicitar al Rey.

El ministerio belga ha presentado á la cámara los tratados de la reconstitucion del Zolverein, y el proyecto de modificacion de los aranceles, como consecuencia de los tratados celebrados con el Austria. El proyecto del gobierno ha sido acogido en su mayor parte.

—=—

PRUSIA.

La segunda cámara de Prusia ha consagrado dos sesiones, la del 9 y 10 del actual, á la discusion del proyecto de ley, creando un impuesto sobre el producto liquido de los caminos de hierro. La comision á quien se encargó su exámen ha introducido en él varias modificaciones, con las que el gobierno se conformó. La cámara le ha adoptado, no obstante haber sido impugnados algunos de sus artículos.

El 7 de abril ha vuelto á continuar sus trabajos legislativos la cámara electiva de Cassel.

Segun se lee en un periódico prusiano es dificil formar una idea del número de armas y municiones que se han encontrado diariamente abandonadas en las calles de Berlin. El redactor de la *Gaceta de los electores* ha sido condenado á dos meses de prision por crímen de lesa magestad. En varias casas de Elbing ha encontrado la policía correspondencias y papeles importantes.

Habiendo manifestado el emperador austriaco al rey de Prusia el deseo de presenciar algunas maniobras de tropas prusianas en grandes masas, parece que ya se están haciendo los preparativos para que aquellas tengan lugar, y hasta se dice por las correspondencias de Berlin, que se verificarán en la Silesia.

Federico Guillermo, segun dice un periódico prusiano, ha sancionado ya el proyecto de ley concerniente á la organizacion de la cámara alta.

Parece que muy luego será promulgado.

AUSTRIA.

En la *Gaceta de Viena* se lee que el emperador ha agregado al ministerio de Hacienda, el subsecretario de comercio Rueskefer, y al de comercio el baron Gehringer. De esta manera queda aliviado en sus trabajos, y por decirlo así, casi sustituido, el ministro de los dos departamentos, Baumgartner.

Cartas de Viena aseguran estar muy próxima á resolverse la cuestion sobre la reorganizacion definitiva de la desgraciada nacion húngara. En los primeros dias del mes actual, ha publicado el diario oficial de Viena una resolucion imperial mandando activar los trabajos que tienen relacion con este asunto. Parece está ya acordado el dividirla en cinco distritos, poniendo en cada uno de ellos un vice-gobernador. Las capitales de los distritos serán Presburgo, Buda, Kaschau, Groswardein y Oldemburgo. Los vice-gobernadores estarán bajo las inmediatas órdenes de una autoridad central, ó sea un gobernador general que residirá en Buda.

A la *Gaceta de Colonia* dicen de Viena con fecha 6 lo que sigue:

«El emperador ha pasado revista á los batallones que vuelven á la Croacia.

Anteayer ha llegado aquí el ayudante de campo de Sully Mustafá, encargado de una mision diplomática especial. Debe entregar al emperador una carta autógrafa de S. A., en la que se espresan las congratulaciones de la Puerta Otomana por la manera providencial con que S. M. se salvó del atentado de Libeny.

En lo sucesivo los capitanes y oficiales del ejército deberán usar, además de la espada, un fusil con bayoneta. Esta innovacion se empieza á introducir por los cuerpos de cazadores y de artillería.»

Nótase en Austria gran movimiento de artillería hácia el Mediodia, sin que se trasluzca el objeto de los aprestos que se van haciendo como si amenazase una próxima guerra. Se cree generalmente que la actividad que se advierte es hija de los temores que inspira la cuestion turco-rusa. Otros, por el contrario, y tal vez con mas fundamento, suponen que el Austria trata de intimidar á la Suiza para someterla á sus exigencias.

—=—

TURQUIA.

Al 28 de marzo alcanzan las noticias de Constantinopla recibidas por el conducto ordinario. El sultan habia indicado á sus ministros que queria saber diariamente el estado de las negociaciones diplomáticas. Rifaat-Pachá está autorizado para entrar en el palacio real cuando lo juzgue conveniente.

La escuadra francesa ha anclado en la bahía de Salamina, en cuyo puerto permanecerá por ahora.

De Constantinopla dicen con fecha 25, lo que sigue:

«Las negociaciones que han tenido lugar entre el príncipe de Mentschikoff y Rifaat-Pachá, son hasta ahora un misterio. Muchas conferencias han tenido, pero el público no sabe lo que ha pasado. Se dice generalmente que el príncipe está muy prevenido contra Rifaat-Pachá y que le ha censurado indiscreciones cometidas en cuestiones importantes. El príncipe escribe sus despachos, sus secretarios y ayudantes de campo no saben nada de lo que ha tenido lugar.

Rifaat-Pachá guarda la misma reserva, lo cual no deja de vituperársele. Se asegura que el príncipe ha solicitado, por medio de una nota, el poder ver al sultan sin llenar todas aquellas formalidades que la etiqueta exige. Si esto es cierto no lo sabemos, pero sí lo es que el príncipe ha sido recibido por el sultan en audiencia particular.

Parece se han suspendido las negociaciones hasta la llegada de Mr. Delacour, embajador frances, al que se le espera el 15 de abril. Los oficiales rusos, bajo pretesto de la caza, reconocen los alrededores de la capital. El almirante Corniloff ha examinado las baterias de los Dardanelos y del Bósforo.

El Sr. Kletzl, encargado de negocios del Austria ha pasado una nota al gobierno otomano, quejándose de las crueldades cometidas por los musulmanes sobre los cristianos de la Herzegovina.

Despues de protestar contra semejantes actos, el gobierno de Viena declara, que si la Turquía no pone un remedio eficaz, el Austria empleará la fuerza para contener las demasías de los musulmanes.

La Puerta se cree lastimada del tono de autoridad con que le ha hablado el gobierno austriaco. Se espera con impaciencia la llegada de lord Strafford, embajador de la Gran-Bretaña. Su presencia cada dia se hace mas necesaria. Las dificultades que nacen de las exigencias del Austria y de la Rusia son enormes.»

—=—

RUSIA.

De Odesa escriben con fecha 25 de marzo á la *Gaceta de Trieste*:

«No cesan los rumores de guerra; los armamentos se preparan con el mayor ardor: en los primeros dias de abril, las tropas podrán marchar para el punto que se les señale. Se dice por muchas personas, que en 1812 no se hicieron tantos preparativos. El mismo movimiento se observa en toda la Rusia. Sobre el Wolga hay ocho vapores dispuestos para llevar tropas á Kutsch. Se han llamado al servicio activo los soldados que han servido 25 años, y que ahora estaban en clase de veteranos.»

—=—

GRECIA.

Segun escriben de Atenas, el 1.° de este mes, el general Macryanni fué declarado culpable de conspiracion contra la vida del rey y de la reina, y condenado á la pena de muerte. El general escuchó la sentencia con mucha resignacion, y declaró que queria ser fusilado lo mas pronto posible; el acusado ha sido recomendado por el jurado á la clemencia del rey.

—=—

CHINA.

Segun las últimas noticias que alcanzan al 25 de febrero, los insurgentes amenazaban ya la capital del imperio celeste, habiéndose acrecentado sus filas estraordinariamente. La corte trataba de salir de Pekin, trasladándose á otro punto mas seguro y fortificado.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 16 de abril.

En los momentos mas difíciles de la última crisis política, y tan luego como aparecieron en la *Gaceta* del domingo las destituciones de los senadores funcionaries públicos el Sr. marques de Someruelos, el Sr. D. Luis Mayans y algunos magistrados del tribunal supremo de justicia, se apresuraron á hacer de palabra ó por escrito la dimision de los puestos que ocupaban. Hemos visto la del digno consejero real y ella responde á cuanto podíamos esperar de los antecedentes del Sr. marques de Someruelos. Estas dimisiones no han sido admitidas por los nuevos consejeros de la corona.

———

Segun las noticias particulares que tenemos á la vista, noticias cuya exactitud estamos en el caso de garantizar, la solicitud de la concesion provisional de una via férrea que partiendo de la costa de Galicia vaya á empalmar con la línea del Norte en la provincia de Valladolid, se halla despues de informada favorablemente por varias dependencias y desde los primeros dias del mes á la resolucion del Exmo. Sr. ministro del ramo.

———

El domingo salieron para Santander conducidos por un capitan y dos subalternos 149 individuos de tropa que deben embarcarse para la isla de Cuba.

———

Tenemos noticias de que, previos los mas satisfactorios informes, acaba de concederse una plaza en el conservatorio de María Cristina á D. Miguel Pech, niño de ocho años, á quien hace pocas noches se vió presentarse en el teatro de Variedades en el palco que ocupaba S. M. la reina madre, solicitando su proteccion y amparo. S. M. ha señalado igualmente al mismo una cantidad para libros y demas que necesite en el conservatorio, y una pension de seis reales diarios.

Parece que el niño es á la vez inteligente y agradecido; pues preguntado de parte de S. M. si queria aprender música, contestó sin titubear que su mas grato deber era y seria siempre seguir las indicaciones que S. M. tuviese la dignacion de hacerle. Pero las mejores cualidades quedarian oscurecidas si no existieran almas generosas como la de la augusta persona, cuyo benéfico rasgo ha sido causa de que se pongan en evidencia las buenas dotes del niño D. Miguel Pech.

———

Hoy, como ayer, el público todo de esta capital, se ha ocupado de quien será la persona á quien se confie el ministerio de fomento vacante; á cada momento se hace circular un nombre distinto como el elegido por esta cartera; pero segun nuestras noticias de hoy que tenemos por ciertas, es regular que el ministerio de fomento se confiera en propiedad en cuanto el señor Lersundi cuente con una persona que á sus especiales conocimientos científicos reuna una moralidad probada y generalmente reconocida; todo lo que es preciso cuando tan graves asuntos penden hoy de la secretaría de fomento.

———

Tenemos por positivo que es cosa convenida por los actuales ministros que ninguna resolucion se adopte en materia de ferro-carriles sino con informe y aprobacion del consejo real. Es cuanto puede hacerse en favor de la moralidad.

———

Declárese ó no terminantemente es cosa al parecer totalmente abandonada la idea de contratar un empréstito y de satisfacer á los tenedores de cupones. Se atribuye al nuevo ministro de hacienda la intencion de estinguir la deuda flotante por medio de una emision de consolidada, y esto cuando sea absolutamente necesario y con todas las precauciones legales que se juzguen precisas.

———

Sobre los cálculos que forma la prensa acerca de la época en que volverán á reunirse las cortes, solo se nos ocurre decir que todavía no parece que se haya tratado en consejo dicha cuestion.

———

No se confirma felizmente para los negocios del ministerio de la guerra, que el señor Fernandez San Roman deje la subsecretaría.

Tampoco se ha confirmado hasta ahora que se le haya ofrecido la subsecretaría de gracia y justicia al señor don Fernando Alvarez.

Lo indudable es que apenas el señor Egaña tomó posesion del ministerio de la gobernacion, cuando el subsecretario señor Cárdenas ofreció verbalmente su dimision; la que fué rechazada en términos altamente satisfactorios para el señor Cárdenas y que prueban la estrema delicadeza de ambos personajes.

———

La *Epoca* de esta tarde, que se ensaña, en su primer artículo de fondo contra el último ministerio, desmiente lo que dice hoy el *Clamor Público* sobre que al conde de San Luis vá á conferírsele la embajada de Viena; anuncia la llegada á Madrid del príncipe de la Paz, marqués de Basaux y refiere que, apenas aparecieron el domingo último los decretos espedidos por el anterior ministerio exhonerando de sus plazas á varios consejeros reales por sus votos en la cuestion Narvaez, algunos consejeros reales y ministros de los tribunales supremos hicieron dimision de sus cargos por escrito ó de palabra. El gobierno no ha admitido ninguna dimision de estas.

———

El objeto de la reunion que tuvieron anoche en casa del señor Madoz los diputados catalanes, reunion de que dá cuenta un periódico, y compuesta de hombres de todas opiniones, fué bien sencillo y comprueba la confraternidad de todos los catalanes cuando se trata de los intereses de su pais. Estando cada uno de ellos encargado de particulares gestiones sobre asuntos de interés general, y no pudiendo permanecer todos en Madrid durante la suspension de las sesiones de cortes, en la reunion de anoche quedaron designadas las personas que en adelante han de cuidar de los intereses catalanes cerca del gobierno central.

———

Aunque el ministerio actual está decidido á que sus actos de reparacion y de justicia no lastimen en cuanto sea posible los intereses creados y legítimos, parece que, en su mision conciliadora piensa, segun dicen sus amigos, en ir dando colocacion á varias personas de probidad y talento, por mas que hasta ahora hayan permanecido separadas de los asuntos públicos. Estas intenciones que no han podido ser desconocidas de cuantos se ocupan de política, han hecho buenísima impresion en el público, van acercando al ministerio á muchos hombres respetables, y sostienen las simpatías que siempre ha merecido á los hombres de todas opiniones el general Lersundi.

———

En el *Boletin eclesiástico* del arzobispado de Toledo se lee lo siguiente:

«Tenemos el gusto de anunciar á nuestros suscritores que Su Emma. el cardenal arzobispo de esta diócesis, se halla ya en convalecencia de su grave y penosa enfermedad; el domingo 10 se levantó por primera vez, y desde entonces ha podido dar todos los dias un corto paseo por los salones de su palacio. Desde que cayó enfermo, ha tenido el consuelo de verse constantemente acompañado de los canónigos de su santa iglesia primada y de otros individuos del clero de aquella ciudad que han manifestado con este triste motivo las mayores simpatías hácia tan venerable prelado. Tambien de Madrid han pasado á la imperial ciudad para ver á Su Emma. muchas personas, así eclesiásticas como seglares.»

(*C. A.*)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ESTADOS-UNIDOS.

Por el vapor *Canadá* se han recibido en Liverpool noticias de Nueva-York hasta el 29 de marzo, y las de Boston hasta el 30.

Antes de salir la mala inglesa, el *Georgia* habia llevado á Nueva-York despachos de la California del 1.° de marzo, y 1.882,530 dollars en polvo de oro. Las noticias de este último pais ofrecen interés. El tribunal supremo de San Francisco ha sido abolido por voto unánime de la asamblea. El tiempo nada dejaba que desear, tanto en la poblacion como en las minas. Los caminos ya no estaban encharcados por las lluvias. Por eso mismo, el precio de los comestibles habia bajado considerablemente, cotizándose en San Francisco á 9 dollars el barril de harina. Los rebuscadores de oro ya no tienen que temer hambre ni miseria. Los ladrones y asesinos reclutados por el famoso Joaquin, continuaban, sin embargo, asolando el pais en las minas del Sur. Mas de 500 personas habian sido robadas, y unas 20 muertas por aquellos miserables desde los últimos partes. Dos hombres de la partida fueron cogidos y ahorcados sin formacion de causa. La recoleccion del oro era satisfactoria. El *Dorado News* dice que en Placervilla no se habia recogido nunca tanto oro, pudiendo calcularse la produccion semanal en 72,000 onzas. En Springtown se han descubierto nuevos criaderos auríferos.

El presidente Pierce, segun aseguran algunos periódicos de los Estados-Unidos, habia

dispuesto que se retirase la escuadra destinada á la espedicion contra el Japon; pero este hecho, además de necesitar ser confirmado, dificilmente puede realizarse, puesto que, segun otros periódicos, la espedicion habia salido ya hace bastante tiempo.

Los trabajos del palacio de cristal de Nueva-York siguen activándose, y es probable que la esposicion se abrirá á principios de junio. Hasta el último dia que alcanzan las noticias habian ido 542 remesas de Inglaterra, 326 de Francia, 500 del Zolverein, 142 de Holanda y 100 estátuas de Italia.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA *de las islas Baleares.*

Obras públicas.—Circular.—*El Exmo. Señor ministro de Fomento me dice de real órden con fecha 6 del actual lo siguiente:*

He dado cuenta á S. M. la reina (Q. D. G.) de la esposicion elevada por los hacendados de estas islas, asi como de la que posteriormente han presentado un senador y varios diputados á cortes en solicitud de que se aplace por ahora el cumplimiento de lo dispuesto en real órden de 21 de noviembre de 1851 para la extincion de los carros de yugo. En su vista, teniendo presente lo manifestado por V. S., de acuerdo con el dictámen del consejo provincial; considerando que con la reforma que por dicha corporacion se introduce en las primitivas tarifas se consigue aliviar en mucho el gravámen que ha de pesar sobre los actuales poseedores de los carros de yugo, pues no solo se reduce la cuota establecida, si no que se amplia por seis años el plazo señalado para la extincion completa de dichos carruages, y deseando por último dar una prueba de la maternal solicitud con que S. M. procura el bien de esos leales habitantes; la Reina ha tenido por conveniente aprobar la tarifa nuevamente propuesta, otorgándoles la gracia de aplazar la percepcion de los derechos que en la misma se establecen hasta 1.° de enero de 1855; en la inteligencia de que si bien S. M. protegerá decididamente los intereses agricolas de esas islas no concederá nuevas prórogas que redundan considerablemente en perjuicio del pais, haciendo infructuosos cuantos recursos se apliquen á la mejora de sus caminos, mientras no desaparezcan los referidos carros de yugo, así como los de llanta estrecha, respecto de los cuales queda tambien aprobado lo propuesto por el consejo provincial. De real órden lo comunico á V. S. para los efectos oportunos.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin con la tarifa propuesta por el consejo provincial rectificada con sujecion á las modificaciones que en ella introduce la preinserta real órden para noticia de los habitantes de estas islas encargando al propio tiempo á los alcaldes que dén el cumplimiento á lo que prescribe la referida real órden para lo cual cuidarán de que se publique en los respectivos distritos municipales. Palma 22 de abril de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfila.

TARIFA *que debe regir para la recaudacion del arbitrio impuesto á los carros de yugo que transiten por las carreteras de la isla de Mallorca y á todos los demas carros que usen las llantas estrechas al tenor de lo dispuesto por S. M. en real órden de 6 del corriente.*

CARROS DE YUGO.

Desde 1.° de enero de 1855.	25 rs.
En 1856	50
En 1857	75
En 1858	100
En 1859	125
En 1860	150
En 1861	175
En 1862	200
En 1863	250
En 1864	300

En 1865.—Prohibicion absoluta de tránsito, incurriendo los contraventores en la multa de la mitad del duplo de la cuota de cada año.

CARROS DE LLANTA ESTRECHA.

Desde 1.° de enero de 1855.	12	17
En 1856	25	
En 1857	37	17
En 1858	50	
En 1859	62	17
En 1860	75	
En 1861	87	17
En 1862	100	
En 1863	125	
En 1864	150	

En 1865.—Prohibicion absoluta de tránsito, incurriendo los contraventores en la multa de la mitad del duplo de la cuota de cada año.

Estos arbitrios se entienden ademas de los impuestos ordinarios que en el dia gravitan sobre los carros de ambas clases.

Palma 22 de abril de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfila.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 29 de los corrientes á las nueve de la mañana en los estrados de este juzgado para el remate de unas casas y corral sitas en la villa de Campos en la calle llamada *den Mas* propias de D. Antonio Mas que posee por indiviso con Gabriel Mas su hermano ausente de la isla. Palma veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomás.

En virtud de lo mandado por el señor juez de primera instancia del partido de esta ciudad en los autos que siguen por el oficio del presente escribano entre partes Juan Cañellas como marido de Coloma Santandreu contra los herederos de Andres Cañellas de Terradas, se vende judicialmente la casa del predio *san Andreu* del término de la villa de Sta. Maria, bajo las condiciones insertas en el albalan de subasta que obra en dichos autos y copia del mismo en poder del pregonero público de esta ciudad. Lo que se anuncia al público para que puedan presentarse en el oficio del infrascrito escribano las posturas que quisiere quien le convenga. Palma 23 de abril de 1853.—P. S. M.—Miguel Servera.

CONSULADO DE FRANCIA *en las islas Baleares.*

El capitan D. Eugenio Raynaud del bergantin frances *Emulation*, de la matricula de Marsella que ha terminado en este puerto la reparacion de sus averías y que con su mismo cargo de vino, se halla pronto á seguir su viage hasta Argel, necesita para hacer frente al pago de sus cuentas de una cantidad de cuatrocientos duros aproximadamente

Queda autorizado dicho capitan por el Sr. Cónsul de Francia á tomar este dinero á la gruesa sobre su buque, arreos y cargamento hasta su llegada al referido puerto.

Se invita á las personas que quieran consentir este préstamo á trasmitir sus proposiciones por escrito, duplicadas y cerradas en esta cancillería hasta el dia 28 del corriente mes á las doce del dia en cuya hora se abrirán las que hubiere en presencia de los interesados y se admitirán las mas ventajosas. Palma 25 de abril de 1853.—El canciller del Consulado, Isidoro Choussat.

PUERTO DE PALMA.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.

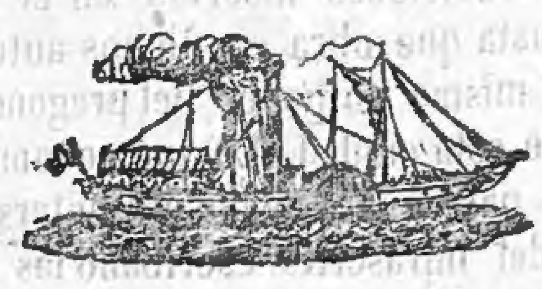

Se avisa al público que el domingo primero de mayo próximo y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Barcelonés* al mando del capitan don Gabriel Medinas: admite carga y pasageros para dicho punto. Palma 27 de abril de 1853. =El administrador =Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.

De Málaga y Cartagena en 8 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Masot, con 3 pasageros vino y efectos.

De Cádiz en 10 dias polacra María (a) Cometa, de 84 ton., cap. Ros. con 1 pasag. y café.

De Barcelona en 4 dias corbeta Ceres, de 360 ton., cap. Pujol, con 3 pasag. y vino.

De id. en id. laud San Antonio, de 32 ton., pat. Simó, con 1 pasag. y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para la Habana corbeta Balear, de 404 ton., cap. Colom, con 1 pasag. frutos y efectos del pais.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Pieras, con crea y algodon.

Para Valencia laud María, de 33 ton., patron Bauzá, con 5 pasag. azúcar, ganado mular y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 38 ton., pat. Cabrer, con 4 pasag. leña y efectos.

Para Villanueva laud San Antonio, 60 ton., pat. Albertí, con 1 pasag. y lastre.

Para Barcelona polacra Providencia, de 133 ton., cap. Morales, con 1 pasag. leña y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VIDAL MARTIR.

Era S. Vidal, caballero natural de Rávena, marido de Sta. Valeria y padre de los ilustres mártires Gervasio y Protasio. En la persecucion de Neron por órden del juez Paulino fué atormentado en el ecúleo y no cesando por esto de predicar á Jesucristo, le echaron vivo en una hoya muy grande, y llenándole en seguida de piedras y tierra, ahogado y sepultado dió san Vidal el alma á Dios y consumó su martirio.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de santa Catalina de Sena á las ocho de la mañana se dará principio á las cuarenta horas dedicadas á su titular, á las diez se cantará la misa mayor rezándose una parte del santisimo rosario; y por la tarde á las seis se concluirá la novena de la santa, se hará un rato de oracion mental y la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	11 grad.	28 p. 2	80
12 del dia.	13	28 1	74
5 de la tarde.	13	28	76

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —— 5 hs. 13 ms.

Pónese á las —— 6 » 47 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 27 s.

ANUNCIOS.

LA MUTUALIDAD

COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A invitacion de varios suscriptores á esta compañía y con objeto de dar á conocer al público la situacion próspera de la misma se estampan á continuacion los capitales que por provincia se han asegurado hasta el 10 de marzo último.

Alava	7.593,000
Albacete	3.879,000
Alicante	6.659,000
Almería	4.570,000
Avila	5.082,000
Badajoz	2.615,000
Baleares	8.148,000
Barcelona	152.095,000
Búrgos	12.254,000
Cáceres	930,000
Cádiz	130.706,000
Castellon	1.792,000
Ciudad-Real	8.472.000
Córdova	25.112,000
Coruña	5.410,000
Cuenca	16.551,000
Gerona	16.954,000
Granada	53.934,000
Guadalajara	19.321,000
Guipúzcoa	23.206,000
Huelva	4.351,000
Huesca	24.271,000
Jaen	6.990,000
Leon	14.596,000
Lérida	4.117,000
Logroño	24.144,000
Lugo	224,000
Madrid	206.579,000
Málaga	53.215,000
Murcia	4.569.000
Navarra	13.856,000
Orense	791,000
Oviedo	2.432.000
Palencia	25.877,000
Pontevedra	4.569,000
Salamanca	4.958,000
Santander	47.779,000
Segovia	13.260.000
Sevilla	87.172,000
Sória	2.080,000
Tarragona	9.698.000
Teruel	1.356,000
Toledo	14.718,000
Valencia	24.433,000
Valladolid	31.605,000
Vizcaya	27.096,000
Zamora	5.215,000
Zaragoza	29.829,000
Total	1.454.043,000

Las cifras que anteceden hablan mas alto que cuanto pudiera decirse en favor de esta compañía, pues forman un capital mas que suficiente para cubrir los siniestros ó incendios que puedan ocurrir de los inmuebles y en los muebles, como ajuares de casas, mercancías, cosechas recogidas y demas efectos almacenados que se aseguran.

Los que deseen esplicaciones ó prospectos acudan á la casa donde se halla situada la administracion de Correos, ó á la Cofradía de San Miguel, núm. 9, man. 128.—El subdirector.—José G. Pecellin.

†

EL HIJO, HERMANAS Y DEMAS PARIENTES

del difunto

D. BARTOLOMÉ LLITERAS Y MASSANET,

(Q. E. P. D.)

se dirigen á todos los amigos y conocidos de dicho señor, á quienes por olvido involuntario no se hubiese avisado, para suplicarles se sirvan asistir al funeral que por el descanso del alma del finado se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolas, el juéves 28, á las diez de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,

Calle de San Francisco, número 38.